



**MAT.: CONTRATA, A PLAZO FIJO, A DOÑA
KARLA MIRIAM LOPEZ GARROTE.**

ALGARROBO, 31.03.2014

DECRETO: N° 1518

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial el artículo 14.
5. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
6. D.A. No. 915 del 10.12.1998, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo;
7. D.A. No. 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
8. D. A. N° 4.036 de fecha 12.12.2013, Aprueba acuerdo N° 167 del H. Concejo Municipal, sesión Ordinaria N° 35 de 04.12.2013, aprueba Presupuesto año 2014.
9. D. A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto de ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2014.
10. D.A. N° 4.375 de fecha 26.12.2013, aprueba Presupuesto de Salud año 2014.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Centro de Salud Familiar de Algarrobo por contar con profesional para atender adecuada y oportunamente los requerimientos clínicos de la Comunidad.

DECRETO:

- I. Contrátese, a plazo fijo, a doña **KARLA MIRIAM LOPEZ GARROTE**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ domiciliada en _____ para que se desempeñe como **Matrona**, en las dependencias del Centro de Salud Familiar de Algarrobo, dependiente del Dpto. de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo o dependencias vinculadas a su gestión, conforme las necesidades y urgencias/emergencias del servicio, en una jornada de trabajo de **44 (cuarenta y cuatro)** horas cronológicas, asimilada a la categoría B, Nivel 14, de la Escala de sueldos del personal regido por las normas del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, **a contar del 01 de abril de 2014 y hasta el 31 de diciembre del mismo año**, distribuida bajo la siguiente modalidad:
 - Martes y Jueves de 08:00 a 19:30 horas.
 - Miércoles de 08:00 a 17:00 horas
 - Viernes de 08:00 a 20:00 horas.
- II. Cárguese este gasto a la cuenta Presupuestaria al Subtítulo 21, Ítem 02, "Personal a Contrata", del Presupuesto para el Departamento de Salud Municipal año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DISTRIBÚYASE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.-


PAULINA MALDONADO PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
JGF/PMP/MRT/MRA/vpp.-

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de Valparaíso (1)
- Unidad de Control (1)
- Interesado (1)
- Archivo Municipal-Salud (2)


JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

085.349-14.
CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO N°
FECHA 02 ABR 2014 HORA
SALIDA
DOCUMENTO 04 ABR 2014 HORA
FECHA HORA
NOMBRE